



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

**Generalidades:**

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	--	---------------------	--	-------------------	--

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CO1.PCCNTR.8079242

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE/DISTRITO CAPITAL
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN SERVICIOS
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8079242
OBJETO	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del SENA - regional distrito capital, en formación regular.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	16/07/2025
FECHA DE INICIO	17/07/2025
PLAZO INICIAL	163 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	26/12/2025
RAZÓN SOCIAL	SANDRA ROCIO ANGARITA ROMERO
CC o NIT	63324820
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	899.999.034-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	Carrera 4 # 53-54 sur
VALOR INICIAL	24.990.667
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para cada contrato la suma de: Veinticuatro MILLONES novecientos noventa MIL seiscientos setenta y siete PESOS M/CTE. (\$ 24.990.677). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago equivalente a los días ejecutados en el mes de julio de 2025 por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL TRECIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$ 2.606.390, B). Cuatro (4)



	pagos iguales por los meses de agosto a noviembre de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$ 4.599.511) y C) Un (01) último pago equivalente a los días ejecutados en el mes de diciembre del 2025, por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 3.986.243,00).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	35125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	24.990.677
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	24.990.677
VALOR TOTAL EJECUTADO	24.990.677
SUPERVISOR	JOAQUIN RUIZ DIAZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA
MODIFICACIÓN NRO.	NO APLICA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NO APLICA
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR.8079242**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El instructor contratista se obliga a prestar los servicios de formación profesional integral con calidad, responsabilidad y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias e institucionales del SENA, asegurando el desarrollo eficiente y efectivo de las actividades relacionadas con la formación en el marco del objeto contractual.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfqI46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
2. El instructor contratista deberá cumplir con las metas, cronogramas y planes establecidos, actuando con ética profesional, promoviendo el respeto, la equidad y la inclusión en los procesos formativos, y garantizando que sus acciones estén alineadas con los principios de la entidad.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfqI46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing



		LOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfz_xqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
3. El instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfz_xqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
4. Orientar, apoyar y acompañar en forma permanente e integral a los aprendices cumpliendo con la programación académica predeterminada por la Coordinación respectiva para los grupos o fichas asignadas en los programas y competencias (acorde se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j



normas, la red de conocimiento y el área temática, según las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales.		https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
5. Ejercer el control propio de la ejecución contractual con independencia y autonomía de forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta ejecución del contrato.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing



6. Participar en comités de seguimiento y evaluación a aprendices, aportando las evidencias necesarias para el desarrollo de las evaluaciones de aprendices y suministrando las evidencias para el desarrollo de las diferentes acciones de formación.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
7. Presentar en forma mensual al supervisor del contrato y en las fechas establecidas por el centro de formación, el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing



		xqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogiC_Y_7v8dY?usp=sharing
8. Registrar en las fechas establecidas por la coordinación académica, la evaluación de los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFÍA Plus de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional establecido en el Sistema Integrado de Gestión Siga Compromiso, exceptuando el de etapa productiva.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogiC_Y_7v8dY?usp=sharing
9. Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución, puestos bajo su cuidado a través del aplicativo Mi Inventario. para el desarrollo de la ejecución de su contrato.	si	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing



		LOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
10. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing



11. Participar como apoyo técnico en los trámites de los procesos de bienes y servicios en sus diferentes etapas de contratación, acorde con la designación realizada por la Subdirección del centro en razón de su área y/o especialidad.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
12. Asistir y participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones para la mejora continua de los procesos de formación profesional integral.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing



		xqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
13. Participar en las actividades convocadas por el centro de formación para atender los procesos institucionales.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharih https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharingng
14. Presentarse al proceso de evaluación y certificación de normas sectoriales de competencia laboral requeridas para la prestación del servicio como instructor.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharih



		LOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
15. Ejecutar su contrato como instructor de aulas móviles conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral en Aulas Móviles).	N/A	
16. Ejecutar su contrato como instructor conforme al sistema integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, según el manual de articulación con la Educación Media, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral del programa articulación con la media).	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E



		1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
17. Ejecutar la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo, para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G014 publicada en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral virtual).	N/A	
18. Presentar en las fechas establecidas por el centro de formación, las planillas y demás documentos para el trámite de pago.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing



19. Asumir los costos que le impliquen cumplir con el uso de los elementos de protección personal, seguridad industrial y SST, según los lineamientos SG-SST, Ambientales y de Bio-Seguridad para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de estos dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
20. Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo e higiene industrial, propias del centro de formación Tecnologías del Transporte y procedimientos seguros en el desarrollo de las actividades asignadas.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing



		xqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
21 uniforme y normas de seguridad y salud en el trabajo a los aprendices en los procesos formativos en taller y ambientes colaborativos acorde con el programa de formación y manual del aprendiz.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfz xqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
22. Participar en los procesos de ingreso, selección e inducción de aprendices acorde con las solicitudes de la coordinación académica.	N/A	
23. Apoyar alternativas de etapa productiva de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.	N/A	



24. Cumplir con la gestión documental conforme al sistema integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing
25. Atender oportunamente Los requerimientos que le haga el supervisor del contrato.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogjC_Y_7v8dY?usp=sharing



		xqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogiC_Y_7v8dY?usp=sharing
26. Apoyarla divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfz xqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogiC_Y_7v8dY?usp=sharing
27. Apoyar el proceso de estructuración y supervisión de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato y/o Ordenador del Gasto.	N/A	
28. Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las	N/A	



labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera.		
29. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como: a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogiC_Y_7v8dY?usp=sharing
30. Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma Compromiso SENA	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing



		https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogiC_Y_7v8dY?usp=sharing
31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.	SI	https://drive.google.com/drive/folders/1bSl3sKnHaGmGnMeVLAEnZ4fLWHfql46j https://drive.google.com/drive/folders/1da7NwToEW1RvpC3ILOBbtq0fVPzsspVB?usp=sharing https://drive.google.com/drive/folders/1-UfE2kz9OEZ2QrdLfzxqmuZD107uMsBK0R3KU5i_6E1nutr15qz28YkjoHClogiC_Y_7v8dY?usp=sharing

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:



NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato. Es procedente adicionar o suprimir filas según los amparos acreditados.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S. A		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101014057		
CERTIFICADO O ANEXO	POLIZA		
FECHA EXPEDICIÓN	16/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/07/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/07/2025	05/05/2026	\$2.499.067

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificadorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas, en caso que aplique.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]		
ASEGURADORA		
NRO. DE PÓLIZA		
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN		
FECHA APROBACIÓN		
AMPARO	VIGENCIA	VALOR



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la vigencia 2025, el instructor demostró un comportamiento acorde con los principios institucionales, evidenciando compromiso, responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones contractuales. Su proceder se desarrolló dentro de los lineamientos establecidos, contribuyendo al adecuado desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

“No aplica”.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron allegados como soporte para el trámite de pago, se evidenció que el contratista **cumplió con el pago**



oportuno de la seguridad social, presentando **mensualmente** las planillas y demás documentos requeridos, en concordancia con lo establecido en la **Obligación Contractual No. 17**, la cual señala que el contratista deberá presentar, en las fechas establecidas por el Centro de Formación, las planillas y documentos necesarios para el trámite de pago, debidamente soportados en los informes mensuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

YEISON ALBERTO ROMERO CARRILLO	16/07/2025
MANUEL ANTONIO MONTENEGRO MIER	15/11/2025
JOAQUIN RUIZ DIAZ	11/12/2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

“No aplica”.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

NOTA INTERNA 1. Este numeral solo aplica para contratos u órdenes. No aplica para convenios.

NOTA INTERNA 2. Este numeral podrá ser modificado según lo estipulado en los estudios previos, respecto de las obligaciones de mantenimiento que haya adquirido la entidad con ocasión de la entrega los bienes o las obras. En caso que no existan obligaciones se deberá digita: “No aplica”.

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que [Seleccione: los bienes recibidos requieren / la obra recibida requiere] las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

- 1) [Describa las revisiones o mantenimientos periódicos que deberá cumplir la entidad en aras de conservar el bien con ocasión del negocio jurídico ejecutado].

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en [Indique expresamente en dónde se encuentra la obligación, si en los manuales o documentos entregados por quien ejecuta el negocio jurídico o en las guías o circulares de la entidad].



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 12/07/2025 se expidió el certificado de desembolsos 35125 del Contrato nro CO1.PCCNTR.8079242., cuyo valor total pagado es de \$24.990.677

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
269141725	31/07/2025	2.606.390
309255725	28/08/2025	4.599.511
359258825	29/09/2025	4.599.511
403658425	28/10/2025	4.599.511
458766825	26/11/2025	4.599.511
508463825	23/12/2025	3.986.243

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	NO APLICA
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	NO APLICA
Valor de las reducciones	NO APLICA
Valor final del negocio jurídico	NO APLICA
Valor ejecutado	\$24.990.677
Valor pagado	\$21.004.434
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

NOTA INTERNA. Podrán incluirse todas las recomendaciones que sean adecuadas para terminar o extinguir el vínculo negocial.

En calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.8079242**, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, ejecutando las actividades conforme a lo pactado. Así mismo, realizó de manera oportuna y completa los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los soportes presentados.

Para constancia se firma a los 22 días del mes de diciembre de 2025

JOAQUIN RUIZ DIAZ

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.8079242 del 2025

Elaboró: SANDRA ROCIO ANGARITA ROMERO - CONTRATISTA

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): SANDRA ROCIO ANGARITA ROMERO
No. Identificación: CC63324820
Dirección: CARRERA 68C NO. 61 - 15 SUR MADELENA
Telefono: 6635984
Correo: angaritaromero66@gmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8392607769

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	SANDRA ROCIO ANGARITA ROMERO	Número de Empleados	1
Tipo y número de identificación	CC63324820	Periodo de Cotización Salud	diciembre de 2025
Número de planilla	8392607769	Periodo de Cotización Pensión	diciembre de 2025
Fecha pago	2025-12-26	Número de Administradoras	3
Número de autorización pago	92607769	Total Pagado	459000
Banco	1052	Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8300	1
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	253000	1
EPS005	Sanitas EPS	197700	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 63324820
APELLIDOS Y NOMBRES: SANDRA ROCIO ANGARITA ROMERO

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS005	25-14	1580850	1580850	1580850	0	197700	0	253000	0	8300	0



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: SANDRA ROCIO ANGARITA ROMERO

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD BOGOTA FECHA 12/9/2025 REGIONAL DISTRITO CAPITAL 63324820

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Calle 8 No. 6 -54 Entrada 3 Zona Industrial Cazuca

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.8079242 _ 17/07/2025

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☐ CESIÓN ☐ LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ TERMINACIÓN UNILATERAL ☒

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	☐	HENRY RODRIGUEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	☐	JOAQUIN RUIZ DIAZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	☐	JOAQUIN RUIZ DIAZ	
ALMACÉN E INVENTARIOS	☐	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	☐	ALEXANDRA ROMERO LOPEZ	
CONTABILIDAD	☐	NANCY MARLÉN SÁNCHEZ	
TESORERIA	☐	OSCAR DANILO CANTOR	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	☐	JOAQUIN RUIZ DIAZ	
BIBLIOTECA	☐	CRISTIAN NIÑO	
	☐		
	☐		
SUPERVISOR DE CONTRATO	☐	JOAQUIN RUIZ DIAZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Sandra Angarita

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB el Sr(a) identificado(a) con CC. 63324820 tiene los siguientes bienes a cargo:

Listado de inventarios:

Regional	Centro	Modulo	Placa	Valor
----------	--------	--------	-------	-------

CANTIDAD DE BIENES A CARGO:0

VALOR TOTAL: \$0,00

El cuentadante adicionalmente se encuentra asociado a los siguientes Nits múltiples:

- 92100000215

CANTIDAD DE BIENES COMO CUENTADANTE MÚLTIPLE: 0

VALOR TOTAL: \$0,00

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Fecha de emisión del reporte: 26 de Enero de 2026 a las 12:14:44